

MAR DEL PLATA, 14 DE DICIEMBRE DE 2018

VISTO el Expediente N° 1-7632/2018 caratulado "Ampliación de la Licitación Privada 24/2018 por el Acondicionamiento Planta Alta sobre calle Ayacucho, Etapa II - Edificio INE - Escuela de Medicina", y

CONSIDERANDO:

Que mediante Providencia Resolutiva N° 0239/2018 se adjudicó la Licitación Privada N° 24/2018 a la empresa TRIVIÑO HERNÁN, por el Acondicionamiento Planta Alta sobre calle Ayacucho, Etapa II - Edificio INE - Escuela de Medicina.

Que se emitió en consecuencia la Orden de Compra N° 180/2018 por un total de \$ 1.763.500 (SON PESOS UN MILLÓN SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CON 00/100), con un plazo de ejecución de 120 (ciento veinte) días corridos.

Que el día 09/10/2018 se firmó el Acta de Iniciación de las Tareas.

Que el Departamento de Obras solicita la ampliación de tareas de acondicionamiento en curso.

Que se incorporan a las actuaciones, Presupuesto de KAT ELECTRICIDAD INDUSTRIAL de TRIVIÑO HERNÁN y Solicitud de Bienes y Servicios 282/2018 conformada por el Departamento de Obras y la Secretaría de Obras.

Que la Dirección de Suministros informa que, considerando que la Planilla de Cotización del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Privada 24/2018 preveía una itemización del único renglón licitado, las ampliaciones que se adjudiquen no podrán exceder el 35% (TREINTA Y CINCO POR CIENTO) del importe total de cada ítem/subítem. En tal sentido, de acuerdo al Reglamento de Compras y Contrataciones de la UNMDP, deberán acotarse los importes de cada ítem o subítem, al tope máximo establecido.

Que se realizó el registro preventivo por la Dirección de Presupuesto.

Que los adjudicatarios no registran sanciones ante el REPSAL (Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales), ni incumplimientos tributarios y previsionales en los términos del inciso f) del artículo 28 del Decreto Delegado N° 1023/01.

Que la Dirección de Suministros emite informe de elevación de proyecto de adjudicación.

Que este informe cuenta con la conformidad de la Dirección General de Administración.

Las atribuciones conferidas por la Ordenanza de Consejo Superior N° 370/13, y la Resolución de Rectorado N° 2676/15.

Por ello,

EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento Contratación Directa 151/2018, para la adquisición de los siguientes items:

Ren glón	Detalle
1	Ampliación Renglón 1 de la Orden de Compra N° 180/2018 por TRABAJOS PRELIMINARES, Item I de la Planilla de Cotización.
2	Ampliación Renglón 1 de la Orden de Compra N° 180/2018 por REPLANTEO GENERAL, Item II de la Planilla de Cotización.
3	Ampliación Renglón 1 de la Orden de Compra N° 180/2018 por DEMOLICIONES, Item III de la Planilla de Cotización.
4	Ampliación Renglón 1 de la Orden de Compra N° 180/2018 por MUROS Y TABIQUES, Item V de la Planilla de Cotización.
5	Ampliación Renglón 1 de la Orden de Compra N° 180/2018 por REVOQUES, Item VI de la Planilla de Cotización.
6	Ampliación Renglón 1 de la Orden de Compra N° 180/2018 por PISOS Y ZÓCALOS, Item VIII de la Planilla de Cotización.
7	Ampliación Renglón 1 de la Orden de Compra N° 180/2018 por CIELORRASOS, Item IX de la Planilla de Cotización.
8	Ampliación Renglón 1 de la Orden de Compra N° 180/2018 por CARPINTRÍAS, Item X de la Planilla de Cotización.
9	Ampliación Renglón 1 de la Orden de Compra N° 180/2018 por INSTALACIÓN ELÉCTRICA, Item XIII de la Planilla de Cotización.
10	Ampliación Renglón 1 de la Orden de Compra N° 180/2018 por PINTURA, Item XIV de la Planilla de Cotización.
11	Ampliación Renglón 1 de la Orden de Compra N° 180/2018 por VARIOS, Item XVI de la Planilla de Cotización.

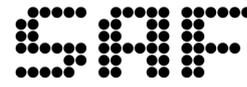
ARTÍCULO 2°.- Adjudicar según el siguiente detalle:

Adjudicación 173/2018

Ren glón	Estado	Adjudicatario	Cantidad	Precio Unitario	Precio adjudicado
1	Adjudicado	TRIVIÑO HERNAN	1,00	\$ 44.008,13	\$ 44.008,13
2	Adjudicado	TRIVIÑO HERNAN	1,00	\$ 5.654,59	\$ 5.654,59
3	Adjudicado	TRIVIÑO HERNAN	1,00	\$ 6.046,40	\$ 6.046,40
4	Adjudicado	TRIVIÑO HERNAN	1,00	\$ 39.046,18	\$ 39.046,18
5	Adjudicado	TRIVIÑO HERNAN	1,00	\$ 9.566,98	\$ 9.566,98
6	Adjudicado	TRIVIÑO HERNAN	1,00	\$ 15.211,64	\$ 15.211,64
7	Adjudicado	TRIVIÑO HERNAN	1,00	\$ 26.840,64	\$ 26.840,64
8	Adjudicado	TRIVIÑO HERNAN	1,00	\$ 5.146,27	\$ 5.146,27
9	Adjudicado	TRIVIÑO HERNAN	1,00	\$ 105.391,26	\$ 105.391,26
10	Adjudicado	TRIVIÑO HERNAN	1,00	\$ 45.275,07	\$ 45.275,07
11	Adjudicado	TRIVIÑO HERNAN	1,00	\$ 32.526,03	\$ 32.526,03



UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA

 SECRETARÍA *de*
ADMINISTRACIÓN
FINANCIERA

Importe total adjudicado \$ 334.713,19

Por tratarse de una ampliación, son de aplicación las condiciones del Pliego de la Licitación Privada 24/2018, propuesta aprobada del oferente y Orden de Compra 180/2018.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

PROVIDENCIA RESOLUTIVA SAF N° 325